











Asunto: Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Contratación de las obras conforme al proyecto de ejecución "REHABILITACIÓN CASA RUANO", en el marco de las ayudas del PIREP-LOCAL, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation-EU [Expediente C2I5PL/22/01469].

RESOLUCIÓN

HECHOS

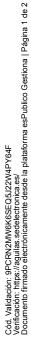
PRIMERO.- El Ayuntamiento de Águilas, mediante Resolución de Alcaldía [Decreto 2022-1123 de 11 de mayo de 2022], resolvió adquirir el inmueble sito en Plaza de España, nº 11 (anteriormente nº 10) conocido como Edificio Ruano, elevándose a pública la compraventa mediante firma de escritura el día 13 de mayo de 2022, con el fin de rehabilitarlo para su uso público.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Águilas solicitó ayuda para llevar a cabo la actuación de la "REHABILITACIÓN CASA RUANO" a través de la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta orden se enmarca en el Programa de Impulso para la Rehabilitación de los Edificios Públicos de las entidades locales (PIREP LOCAL).

Con fecha 27 de junio de 2023, fue notificada al Ayuntamiento de Águilas Resolución Definitiva de la Línea 2 de la convocatoria de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, otorgándose el importe de 1.867.855,00 €, para llevar a cabo la actuación "REHABILITACION CASA RUANO" con número de expediente C2I5PL/22/01469.

TERCERO.- Mediante Decreto N°2023-2169 de fecha 20 de septiembre de 2023, se dispuso, entre otros, adjudicar a la mercantil Santa Cruz Arquitectos, SLP la ejecución del contrato para la REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CASA RUANO, en el marco de las ayudas del PIREP-LOCAL, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation-EU [Expediente C2I5PL/22/01469].

CUARTO.- Mediante Decreto Nº 2023-3015, de fecha 14 de diciembre de 2023, se dispuso, tomar conocimiento, mostrar conformidad y aprobar en todos sus términos el Proyecto Básico redactado por don Juan Antonio Carlos Santa Cruz, en nombre de la mercantil Santa Cruz Arquitectos, SLP para la ejecución de las actuaciones de REHABILITACIÓN DE LA CASA RUANO, en el marco de las ayudas del PIREPLOCAL, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation-EU [Expediente C2I5PL/22/01469].









QUINTO.- Mediante Decreto 2024-707, de fecha 12 de marzo de 2024, se dispuso tomar conocimiento, mostrar conformidad y aprobar en todos sus términos el Proyecto de Ejecución de "REHABILITACIÓN CASA RUANO" redactado por don Juan Antonio Carlos Santa Santa-Cruz Alemán en representación de la mercantil Santa Cruz Arquitectos, SLP, el cual fue debidamente informado en sentido favorable.

SEXTO.-A la vista del informe-propuesta del Técnico Municipal de Desarrollo Económico y Formación, responsable técnico del Servicio de Desarrollo Económico y Formación de fecha 27 de marzo de 2024 en el que se propone iniciar los trámites pertinentes a la mayor brevedad posible, para llevar a cabo la contratación de las obras conforme al proyecto de ejecución "REHABILITACIÓN CASA RUANO" en el marco de las Ayudas PIREP-LOCAL, del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia, la Unión Europea NEXT GENERATION-EU C2I5PL/22/01469], al amparo de la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el marco del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) mediante el que se instrumenta la inversión 5 de la componente 2, proyecto 2 (C02.I05.P02 - PIREP LOCAL), del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europa el 16 de junio de 2021 y por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021.

A la vista de la normativa mencionada anteriormente y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley

SE RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar los trámites pertinentes a la mayor brevedad posible, para llevar a obras conforme al proyecto de contratación de las "REHABILITACIÓN CASA RUANO" en el marco de las Ayudas Pirep-Local, del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia, Financiado por la Unión Europea NEXT GENERATION-EU [Expediente C2I5PL/22/01469].

SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la Tenencia de Alcaldía delegada de Desarrollo Económico y Formación, a la Tenencia de Alcaldía delegada de Contratación, a la Tenencia de Alcaldía delegada de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, a la Tenencia de Alcaldía delegada de Cultura y Patrimonio Cultural, al negociado de Contratación administrativa, al Servicio de Desarrollo Económico y Formación y a la Intervención de Fondos Municipales, y continuar con la realización de cuantos trámites resulten precisos con relación a este asunto.

> En Águilas, a fecha al margen DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

